



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, agosto 14 de 2018.-

**VISTO:**

La realización de la “**Diplomatura en Juicio por Jurados Bonaerense**”, que se dictará a partir del próximo 14 de agosto del corriente año en la Universidad de San Isidro “Dr. Plácido Marín”, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Diplomatura es dirigida por el Dr. Nicolás Ceballos, magistrado del Departamento Judicial de San Isidro.

Que durante el desarrollo de la misma se abordará la necesidad de incorporar distintas habilidades genéricas y técnicas que permitan asimilar el cambio que el sistema de juicio por jurados introdujo en el proceso penal.

Que la presente actividad cuenta con el auspicio de la Asociación Argentina de Juicio por Jurados.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial, Resolución SCJBA 11/3/13: arts. 1, 2 y 20 primera parte Ley 14.442).

**RESUELVE:**

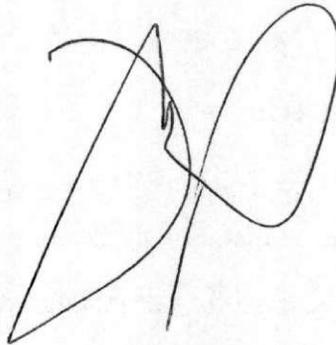
Artículo 1º: Declarar de interés la “**Diplomatura en Juicio por Jurados Bonaerense**”, que se dictará a partir del próximo 14 de agosto del corriente año en la Universidad de San Isidro “Dr. Plácido Marín”.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan.

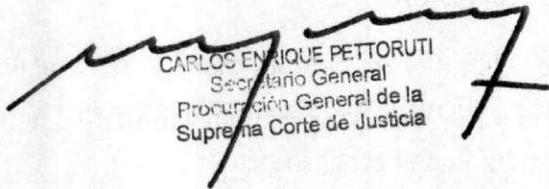
Artículo 3°: Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 565/18

PROCURACIÓN GENERAL



**Julio M. Conte-Grand**  
Procurador General



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI  
Secretario General  
Procuración General de la  
Suprema Corte de Justicia